

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: **02/11/2022**

Estado No 133 Entre: 3/11/2022 y 3/11/2022 Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620150012100	Ordinario	ROSA AMALIA - SALDAÑA LONDOÑO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Se acepta el retiro de la solicitud de ejecución allegada por la apoderada de la demandante. Se requiere por medio de oficio a PROTECCION S.A. para que precise si el título constituido corresponde al pago de las costas del proceso ordinario. Se concede el	2/11/2022			
73001310500620170032300	Ordinario	JULIO CESAR - ACOSTA GUEVARA	CEMEX COLOMBIA S.A. Y OTRO(S)	Se dispone el pago del título judicial. Se dispone archivo del expediente. JFC	2/11/2022			
73001310500620180019300	Ordinario	VICTOR MANUEL OTALORA QUIÑONEZ	HOSPITAL SANTA LUCIA DE	Libra mandamiento de pago y dispone su notificación de manera personal. Decreta medidas cautelares. JFC	2/11/2022			
73001310500620190005800	Ordinario	NORBER ALEXANDER RONDON ESPINOSA	PRAMABELFORSEG LTDA	Se aprueba liquidación del crédito modificada	2/11/2022			
73001310500620190005900	Ordinario	LUZ AURORA - VARGAS MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Se aprueba liquidación del crédito modificada por el Despacho. Se requiere a la secretaría para que efectúe la liquidación del crédito.	2/11/2022			
73001310500620190036500	Ordinario	DIANA LORENA - MOLANO BLANCO	ESIMED S.A ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A.	Se aprueba liquidación del crédito modificada	2/11/2022			
73001310500620190036700	Ordinario	EDNA RUT AREVALO	COLPENSIONES Y OTRO(S)	Seguir adelante la ejecución respecto a PORVENIR S.A. Terminar el proceso ejecutivo por cumplimiento de la obligación respecto de COLPENSIONES. Se ordena a las partes aportar liquidación del crédito conforme a lo dispuesto en el art. 446 del C.G.P. Ordenar el pago del título judicial. Se ordena levantar medidas cautelares respecto	2/11/2022			
73001310500620200006100	Ordinario	ALEXANDRA CARDONA QUIMBAYO Y OTRO(S)	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se corre traslado a la parte ejecutante por el término de 10 días, de las excepciones formuladas por COLPENSIONES. Se ordena	2/11/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

ANA LUCÍA ARCE GODOY
 Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620210003400	Ordinario	LUIS EDUARDO MOYA VALENCIA	JOSE MORENO GUZMAN	Se aprueba liquidación del crédito. Se recuerda al abogado que las comunicaciones a las entidades bancarias, respecto de las medidas cautelares decretadas, fueron elaboradas y remitidas por la secretaría a la dirección de correo electrónico suministrada en el escrito de ejecución, desde finales del mes de mayo de este año, conforme se advierte en los archivos 006 y 007. JFC	2/11/2022			
73001310500620210016000	Ordinario	NORBERTO - SOLANO ROZO	FUNDACION FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO	Se tiene por contestada demanda por parte de la FUNDACIÓN FEI. Se admite reforma a la	2/11/2022			
73001310500620210023200	Ordinario	AMINTA VELASQUEZ BARRAGAN	PARROQUIA SAN JOSE OBRERO	En atención a la solicitud de aplazamiento elevada por la parte demandada, se reprograma la audiencia referida en auto anterior. Se señala el día 9 de febrero de 2023 a las 2:00 p.m. Téngase en cuenta las directrices indicadas en la providencia que	2/11/2022			
73001310500620210028700	Ordinario	MARGARITA MONROY DE ARIAS Y OTRO(S)	COLMENA SEGUROS DE VIDA	Se reconoce personería. Se tiene contestada demanda por parte de COLMENA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. Se señala el 25 de enero de 2023 a las 9:00 a.m. para llevar a cabo audiencia del art. 77 del CPTSS, y de ser posible, continuar con la del art. 80 del CPTSS, por lo que deberán las	2/11/2022			
73001310500620210030800	Ordinario	JAVIER ANTONIO - TORO PEREZ	JENNIFER ALEJANDRA RUIZ	No se repone el auto del 19 de agosto de 2022 y se concede en el efecto suspensivo, el recurso de apelación. Remítase el expediente a la secretaría de la Sala Laboral del H.	2/11/2022			
73001310500620210031400	Ordinario	DORIS DEL SOCORRO BENAVIDES VILLOTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se reasume conocimiento de la demanda. Se reconoce personería. Tener por contestada demanda por parte de COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 30 de noviembre de 2022 a las 2:00 p.m., y de ser posible continuar con la del art. 80 del CPTSS, por lo que las partes deberán presentarse con sus testigos y hacer llegar previamente las pruebas documentales que se	2/11/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

ANA LUCÍA ARCE GODOY
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
7300131050062022000100	Ordinario	JOSE HERNANDO VERA RODRIGUEZ	ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Se reconoce personería. Se inadmite contestación de demanda y concede término de 5 días para subsanar, so pena de aplicar las sanciones contenidas en el art. 31 del	2/11/2022			
73001310500620220003700	Ordinario	GENTIL VAQUIRO ARIAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se reasume conocimiento de la demanda. Se reconoce personería. Se tiene por contestada demanda por parte de COLPENSIONES y PORVENIR S.A., Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 28 de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m., y de ser posible, continuar con la del art. 80 del CPTSS, por lo que deberán las partes presentarse con sus testigos y hacer llegar previamente las pruebas documentales que se	2/11/2022			
73001310500620220018400	Ordinario	SOR ANGELICA CRIOLLO ORTIZ	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. Y OTRO(S)	Se reconoce personería. Se admite demanda y	2/11/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
 SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

ANA LUCÍA ARCE GODOY
 Secretario(a)